dichos aucitadores. Et el dicho Concejo et oficiales e omes buenos veyendo que esta
Tierra sobdicha ordenaron et mandaron a los dichos aucitadores que sean tenudos
de aucitar e almpiar las gracias delos moros y cada uno dellos aucitare haciendo
las el Señor de manera que se pueda aucitar. Et que dome el dicho aucitador y
aucitare las dichas gracias al precio delo de el moro e fy el tal aucitador no fiziere
aucitare las dichas gracias al precio delo de el moro donde aquellas fallere y
aucitare las dichas gracias auiendo aucitado el dicho moro donde aquellas fallere y
pague e peche en pena sesenta mr. partida esta manera la meytad para el aussador y la
otra meytad para los fiados por que lleue la dicha pena apercibido

Otrosy por quanto en el dicho Concejo fue dicho que Catalina Rodrigo fija de Rodrigo
alfonso de maguto que est gastana e mal metia los bienes que agora poco tiempo ha le
fueron entregados los que le tenia gomez castillo. Et por mandado de Concejo general
fue puesta dellos en posesion. Et aun que aya fecho en que de que esto dellos gastaua
dellos fueron podia. Et que esto no era bien por esta tierra. Et el dicho Concejo et
oficiales e omes buenos pusieron por curador dela dicha Catalina Rodrigo, dellos
delos dichos bienes que entregados fueron ala dicha Catalina Rodrigo por que
aquella no los gaste amaro Rodrigo dela questa que es parente dela dicha Catalina
Rodrigo. Et mandaron alos fiados dela dicha abere que pregunten de su parte al dicho
maro Rodrigo que ponga en mal los dichos bienes en ellos como a Concejo
pertenecen que fueron en donadio o de que fueron enagenados que la dicha Catalina
Rodrigo haya fecho aquellos que fueron presentados de aquella alguna delos dichos bienes

Este dicho dia pusieron por jueces por este mes de febrero para que oyesen
las quellas delos fiados y delos jueces dela huerta alcalde del castillo
Et bere fuyan que delos dos omes buenos del concejo de estar abere deste ano

Otrosy por quanto en el dicho Concejo fue dicho e quellado por algunos pastores de aueia que
agora pocos dias ha que fueron en los Cuadros dela Huerta que fueron por
tomar el ganado delos de aueia para lo entregar a los fiados de fiel vecino en hemgedi
del ganado que fue tomado en aueia. Et en su apartamiento no se lo pudo fiado que los